



HECHO ESENCIAL
Zurich Chile Seguros de Vida S.A.

Santiago, 3 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Inicio Periodo de Opción Preferente

De nuestra consideración,

Debidamente facultado por el Directorio de **Zurich Chile Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Circular N°991 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), comunicamos a usted como Hecho Esencial de la Sociedad lo siguiente:

En relación al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de enero de 2025, Directorio, acordó, entre otras materias, lo siguiente:

/i/ Emitir las 145.659.969 nuevas acciones de pago provenientes del aumento de capital antes señalado (“Acciones de Pago”); /ii/ Fijar el precio de colocación de las Acciones de Pago en \$647.- por acción; y /iii/ Fijar la fecha de inicio del período legal de opción preferente de las Acciones de Pago, a partir del día 13 de marzo de 2025, día en el cual se publicará el aviso de inicio del periodo de opción preferente en el Diario El Líbero.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Zurich Chile Seguros de Vida S.A.